



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 7 de Mayo de 2020

Rad. No. 005-2019-00336-00

Como apoderado judicial de la parte demandante, se reconoce al abogado ANDRÉS GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ en los términos y para los fines del poder de SUSTITUCIÓN conferido. (fl. 42).

Por Secretaría procédase a rendir informe de los títulos existentes para el presente asunto.

Igualmente, OFÍCIESE a BANCOLOMBIA conforme se solicita por el apoderado a folio 50.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia al referirse se notifica por anotación en ESTADO No. <u>83</u>
El día hoy <u>7 de Mayo de 2020</u> a las <u>8:00</u> AM
Ana Victoria Sierra Fonseca Secretaria